

Lima 23 de febrero del 2022

Claudia Angulo Cubas

Gerente de Relaciones Laborales

Telefónica del Perú S.A.A.

Presente.-

De nuestra consideración.

Sobre la carta REC-440-A-024-2022 de fecha 22 de febrero de 2022, en la que nos acusan de oponernos a toda medida comunicada por la empresa en relación a la gestión de asuntos laborales y de seguridad en el trabajo, los sindicatos que conformamos la Coordinadora Sindical de Telefónica (CST), señalamos lo siguiente:

1. Rechazamos las afirmaciones vertidas por usted en contra de los sindicatos de la CST, por no sujetarse a la verdad de los hechos que se han suscitado durante estos últimos dos años.
2. Desde iniciada la pandemia, la CST ha manifestado su voluntad de trabajar conjuntamente con la empresa con el fin de proteger la salud, el empleo, y mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a los usuarios.
3. Prueba de ello, es el plan de mejora de la calidad de servicios que les ofrecimos trabajar conjuntamente a inicios de la pandemia, el cual nunca tuvo respuesta por parte de ustedes. Así como también la predisposición de nuestros afiliados para realizar la entrega de equipos a los hogares de los usuarios durante la pandemia, la cual se rechazó para darle trabajo a empresas externas.
4. Sobre la salud de los trabajadores, sí hemos rechazado varias de sus decisiones, entre ellas, la de bajar la calidad de las mascarillas que reciben los trabajadores de campo, y aquella en la que pretendían dejar de realizar las pruebas a los trabajadores que realizan actividades presenciales. Asimismo, durante la pandemia hemos revisado que en los locales de la empresa se cumplan con los protocolos preventivos del Covid-19, y en los casos de algún incumplimiento, se los hemos comunicado formalmente, tan solo por citar algunos ejemplos que comprueba que la CST siempre ha mostrado preocupación por la salud de los trabajadores telefónicos, y todos aquellos que laboran en nuestro sector.
5. Respecto a los asuntos laborales, en el año 2020, les presentamos una agenda de trabajo como CST, la cual a la fecha no ha sido tratada por ustedes.
6. Es cierto que hemos rechazado algunas de sus decisiones en el ámbito laboral, como por ejemplo el acta en la que la empresa a través suyo, pretendía que los sindicatos acordemos que "la empresa se comprometería en la medida de lo posible a respetar los empleos en plena pandemia". Sino hubiéramos rechazado dicha acta, les otorgábamos motivos suficientes para que legamente puedan despedir trabajadores.
7. También, nos opusimos a los ceses colectivos, por ejemplo. Cabe recordar que esta decisión de ámbito laboral en el Perú, se contradujo con lo manifestado por el presidente de Telefónica, Alvarez Pallete, respecto a que protegería al recurso más valioso de la compañía, los trabajadores.

8. Asimismo, dejamos constancia que nos oponemos a la creación del COT, hoy llamado COM, y a la política de compromiso que emplean en contra de los trabajadores de dicha área, porque desde nuestro punto de vista, se creó el COM para que los trabajadores sindicalizados trasladados a esta área, renuncien progresivamente de la empresa.
9. La CST también se ha opuesto a la eliminación en de áreas esenciales de la compañía, como por el ejemplo el NOC, y lo hacemos porque consideramos que la tercerización es un mal negocio para la empresa, que afecta los derechos laborales de los trabajadores, y porque influye negativamente ante los usuarios.
10. Aprovechamos, la ocasión para hacerle recordar que le hicimos una solicitud para que los trabajadores que fueron trasladados al área del COM (durante la pandemia), retornen a las actividades que realizaban anteriormente. A la fecha seguimos a la espera que ordenen el retorno de estos trabajadores a dichas actividades.
11. Sobre la decisión de la empresa para el retorno presencial de este 28 de febrero, dirigido principalmente a los trabajadores que laboran en el COM, consideramos que se pondría en riesgo innecesariamente a los trabajadores, teniendo en cuenta que pueden continuar realizando sus actividades de forma remota.
12. Asimismo, teniendo en cuenta el crecimiento de los robos y asaltos en nuestro país, consideramos que se expone al peligro a los trabajadores, al ordenarles que transporten desde sus hogares al centro de trabajo, las laptops asignadas por la empresa. La empresa posee la infraestructura y logística, necesaria para que las computadoras de escritorio instaladas en la empresa sean usadas por los trabajadores para ejecutar sus funciones en los momentos que realicen trabajo presencial, mientras que las laptops pueden ser utilizadas desde los hogares de los trabajadores para realizar sus labores cuando se requiera.
13. Sobre sus decisiones respecto a la seguridad y salud en el trabajo, hemos sido informados por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) que la empresa no ha tomado en cuenta las observaciones y aportes de los representantes de los trabajadores, lo cual nos sorprende.
14. Finalmente, aprovechamos la ocasión para manifestarle nuestra preocupación que siendo usted, parte del CSST, éste no cuente a la fecha con un presidente tal como exige la ley, lo cual nos parece grave, dada la situación que hemos venido afrontando por la pandemia del Covid-19.

Como verá, existen más de una decena de hechos que comprueban que la CST ha mantenido una posición que busca cooperar a favor del desarrollo de la compañía, y a la vez, firme, respecto a la defensa de los derechos al empleo y la salud de los trabajadores telefónicos, por lo que lamentamos sus desafortunadas calificaciones en contra de la CST.

La CST aspira que las decisiones de la compañía se realicen en un ámbito de respeto, y diálogo sincero con los sindicatos, en el que no solo nos llamen para informarnos sobre sus decisiones ya adoptadas, sino que conjuntamente tomemos decisiones que beneficien a la empresa, los trabajadores, y a nuestros usuarios.

Muestra de ello, los convocamos a una reunión de forma virtual este viernes 25 de febrero a las 15:00 horas, con la finalidad de tratar conjuntamente, el retorno al trabajo presencial; en un siguiente correo, les enviamos el enlace de la reunión virtual.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente



Luis López Chau Nava
SUTTP
Secretario General



Julio C. Bazán Figueroa
SITENTEL
Secretario General



María Grández Aguilar
SITRATTEL REGIÓN CENTRO
Secretaria General



Walter Díaz de la Vega Castillo
SINATTEL
Secretario General



Guillermo Huerta Lugo
SETP
Secretario General